



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2009 - 2021

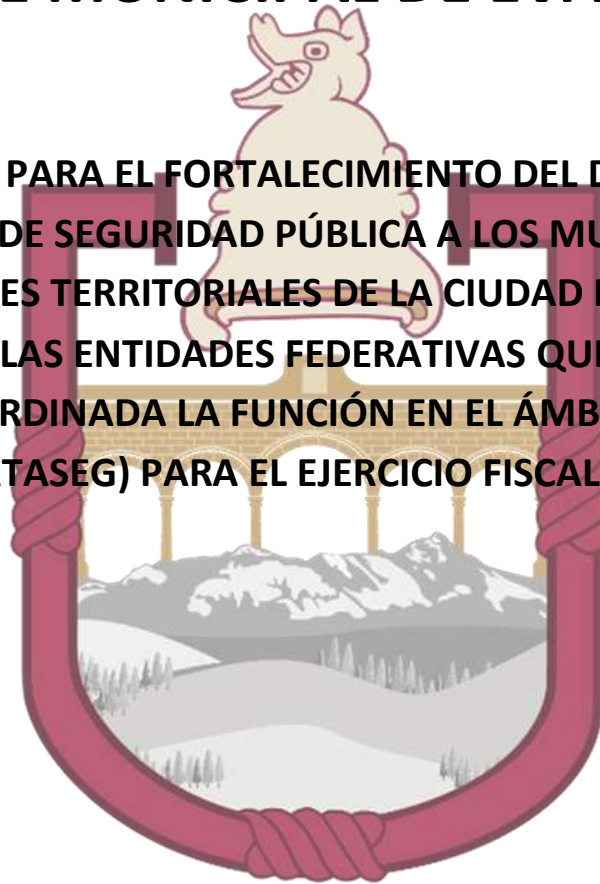


Zinacantepec
POR TI, PARA TODOS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN

**DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN
MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y
DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN
SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE
MANERA COORDINADA LA FUNCIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL
(FORTASEG) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**



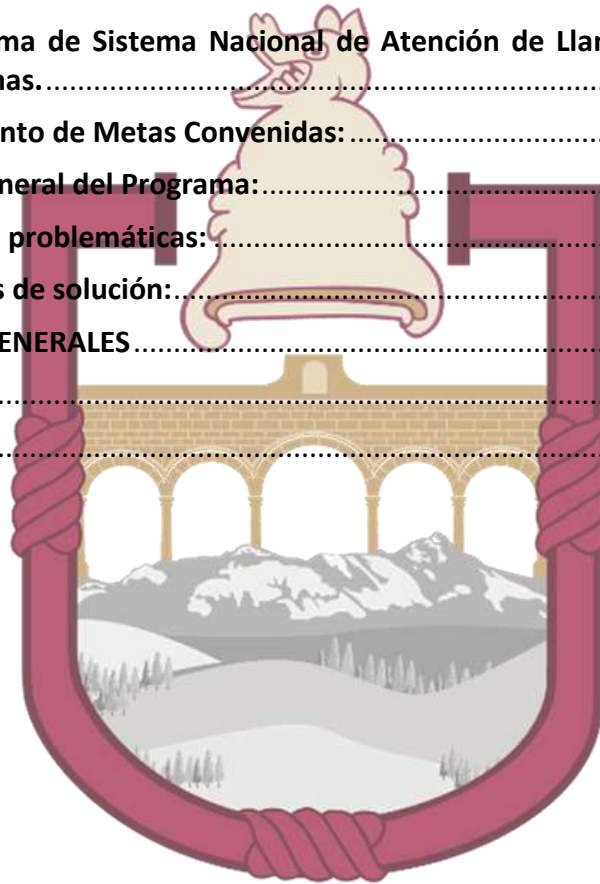
I. ÍNDICE

Contenido

I. ÍNDICE.....	2
II. INTRODUCCIÓN.....	5
III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.....	7
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.....	9
Sección 1.1 Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	9
1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:.....	9
C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.	11
1.1.2. Avance General del Subprograma:.....	13
1.1.3. Principales problemáticas:.....	13
1.1.4. Propuestas de solución:.....	14
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	15
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	15
2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:.....	15
2.1.2. Avance General del Subprograma:.....	15
2.1.3. Principales problemáticas:.....	16
2.1.4. Propuestas de solución:.....	16
Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	16
2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:.....	16
a) Cursos de Capacitación.....	16
b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.....	20
c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.....	20

2.2.2. Avance General del Subprograma:	21
a) Cursos de Capacitación.....	21
b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.....	21
c) Certificado Único Policial.....	21
d) Coparticipación.....	22
2.2.3. Principales problemáticas:	24
2.2.4. Propuestas de solución:	24
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	25
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.	25
3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:	25
3.1.2. Avance General del Subprograma:	25
3.1.3. Principales problemáticas:	26
3.1.4. Propuestas de solución:	26
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.	26
3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:	26
3.2.2. Avance General del Subprograma:	27
3.2.3. Principales problemáticas:	28
3.2.4. Propuestas de solución:	28
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	28
3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:	28
3.3.2. Avance General del Subprograma:	30
3.3.3. Principales problemáticas:	30
3.3.4. Propuestas de solución:	31
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	32
4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:	32
4.2. Avance General del Programa:	33
4.3. Principales problemáticas:	34

4.4. Propuestas de solución:.....	34
Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	35
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	35
5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:.....	35
5.1.2. Avance General del Subprograma:	37
5.1.3. Principales problemáticas:	38
5.1.4. Propuestas de solución:.....	38
Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....	39
6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:.....	39
6.2. Avance General del Programa:.....	39
6.3. Principales problemáticas:.....	40
6.4. Propuestas de solución:.....	40
IV. CONCLUSIONES GENERALES.....	41
V. BIBLIOGRAFÍA.....	42
VI. APÉNDICE	43



II. INTRODUCCIÓN

Considerando que el artículo 21 de la Constitución Federal (reglamentario de la Seguridad Pública) en su párrafo décimo inciso e), señala que: **“Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines”**, por su parte el artículo 8 del **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, prevé la cantidad de **\$4,009,124,098.00 (Cuatro mil nueve millones ciento veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (**FORTASEG 2019**), a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en alineación con los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15 tomado en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de agosto del año 2015, los cuales son de carácter nacional aplicables a la Federación, las entidades federativas y los municipios, teniendo por objeto apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

En los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG 2019, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2019, se dio a conocer la lista de doscientos cincuenta y dos municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México beneficiarios, encontrándose el municipio de **Zinacantepec, Estado de México**, al cual derivado de la fórmula de distribución para la asignación de recursos, **le fue asignado un monto federal de \$8'300,475.00 (Ocho millones trescientos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, suscribiendo Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del referido recurso en fecha 15 de marzo 2019, así como su Anexo Técnico en el cual se establecieron los conceptos del destino del gasto asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas señalados en el primer párrafo del presente apartado, para contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Zinacantepec, Estado de México.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Obligándose a administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por su parte, el municipio Zinacantepec, Estado de México, aportó **recursos de coparticipación** equivalente al veinte por ciento del recurso federal, siendo la cantidad de **\$1´660,095.00 (Un millón seiscientos sesenta mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

En cuanto a los Lineamientos del subsidio, estos establecen que los **recursos federales FORTASEG 2019 se sujetarán a evaluación del desempeño**; para tal efecto, la Dirección General de Planeación del SESNSP, emitió los **Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019**, los cuales establecen las directrices, mecanismos y metodologías que deben observar los municipios beneficiarios y las Unidades Administrativas del SESNSP, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos, en relación con los recursos federales y de coparticipación.

Es por ello, conociendo que **la transparencia y la rendición de cuentas respecto al ejercicio de recursos públicos son elementos importantes en las acciones de gobierno**, y su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables respecto su aplicación; el presente documento permite conocer los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del Subsidio FORTASEG 2019 asignados al municipio de Zinacantepec, Estado de México, así como los de la Coparticipación, en cuanto al cumplimiento de las metas convenidas y obligaciones contraídas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión. mediante la valoración de la aplicación de los recursos e impactos obtenidos derivados del ejercicio del recurso y de la realización de los fines y propósitos para los que fueron destinados de acuerdo con los Programas y Subprograma con Prioridad Nacional.

La información contenida, permitirá poner a disposición de la población en general, los resultados obtenidos de la aplicación del subsidio, al tiempo de formar parte integral del Informe Anual FORTASEG 2019, el cual será elaborado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Avance Financiero General

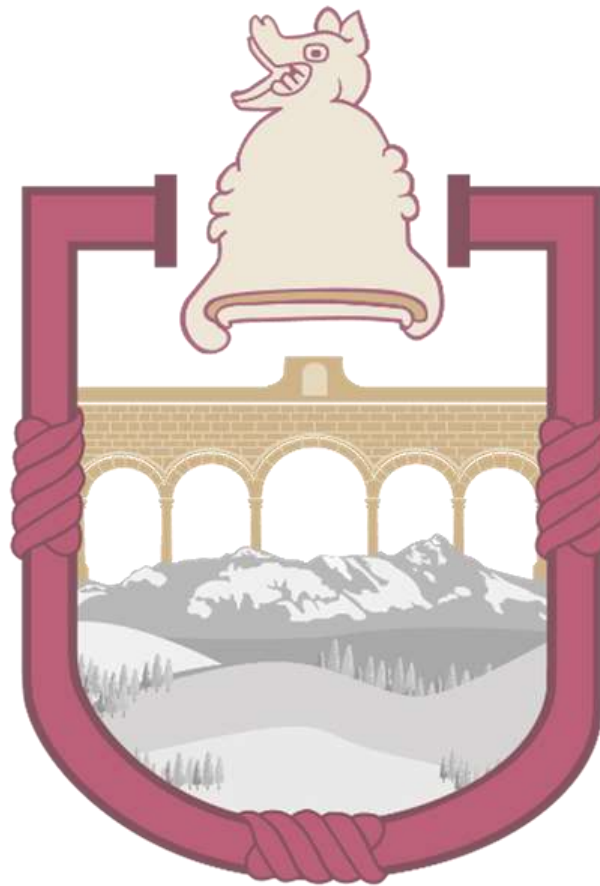
Se proporciona información resumen (sin detalle) del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG, al cierre del año 2019, en el siguiente formato en concordancia con lo remitido mediante el mecanismo de seguimiento financiero y de metas emitido por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento:

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$50,000.00	\$450,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$500,500.00	\$500,500.00	\$500,500.00	\$77,000.00	\$423,500.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,814,800.00	\$1,814,800.00	\$1,809,424.31	\$135,000.00	\$1,674,424.31
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$118,475.00	\$118,475.00	\$116,421.31	\$116,421.31	\$116,421.31
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$5,366,700.00	\$5,366,700.00	\$5,299,498.41	\$5,299,498.41	\$5,299,498.41
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$1,660,095.00	\$1,660,095.00	\$1,660,095.00	\$966,837.41	\$693,257.59
Totales	\$9,960,570.00	\$9,960,570.00	\$9,885,939.03	\$6,644,757.13	\$8,657,101.62



Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1.1 Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la URL:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPdPC_FORTASEG_2019_003_.pdf

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR (NO APLICA, NO SE CONVINIÉRON RECURSOS EN ESTE PROYECTO)

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
N/A	N/A	N/A	N/A

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	N/A	N/A	N/A

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN (NO APLICA, NO SE CONVINIÉRON RECURSOS EN ESTE PROYECTO)

- a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años)	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años)	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	N/A	N/A	N/A

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
35	125	0	0

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	45	9	Falta de diálogo Cultura de la denuncia
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	24%	47.83%	Consumo de alcohol en la vía y espacios públicos

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. (NO APLICA, NO SE CONVINIÉRON RECURSOS EN ESTE PROYECTO)

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	N/A
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	N/A
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	N/A
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	N/A
Sistematización de la Información.	N/A
Estrategia de comunicación.	N/A

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	N/A
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	N/A
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	N/A
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	N/A

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medida para mejorar la convivencia cotidiana.	N/A	N/A	N/A

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA. (NO APLICA, NO SE CONVINIERNON RECURSOS EN ESTE PROYECTO)

- a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.
No aplica.
- b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? Y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?
No aplica.

1.1.2. Avance General del Subprograma:

No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

1.1.3. Principales problemáticas:

El 28 de julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó por unanimidad la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, para el Estado de México en once municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. Siendo que el municipio de Zinacantepec colinda con el municipio de Toluca, y no

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

está exento de esta problemática generalizada y regionalizada con mayor incidencia en determinadas zonas. En virtud de ello, se tomó la decisión de dar continuidad al proyecto de Violencia de Género implementado en el año próximo anterior, con el objeto de fortalecer las acciones implementadas que permitieron empoderar a las mujeres que se sumaron al proyecto e incidir en su entorno familiar, debido a que la violencia familiar es una expresión más de esta problemática que aqueja al núcleo de la sociedad y sus consecuencias se reflejan en la incidencia de conductas humanas que infringen las normas de convivencia y armonía, mediante faltas administrativas y delitos.

La adversidad a la que se enfrentan recurrentemente los elementos operativos de seguridad pública es que cuando reciben llamado de emergencia por violencia familiar y de género, al arribar al domicilio el agresor se ha retirado del lugar, la víctima no desea presentar querrela ante la autoridad competente, imposibilitando el actuar de los integrantes de la institución policial.

1.1.4. Propuestas de solución:

Tomando en cuenta que los elementos operativos de la corporación municipal han sido capacitados en temas afines a Violencia Familiar y de Género, sumando que realizan registro de las atenciones que realizan con motivo de llamados de emergencia, se estima conveniente se generen canales de comunicación con la población victimal para fortalecer confianza hacia los policías y éstos sean requeridos oportunamente ante el supuesto de agresiones, así como fortalecer la importancia de la denuncia ante la autoridad competente, para la puesta a disposición del agresor, con la finalidad de que esta problemática se valla disminuyendo gradualmente.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza					
Evaluación en Control de Confianza	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas	En proceso de Emitir Resultado
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	69	0	69	65	0
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	22	0	22	15	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	0	0	0	0	0
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	0	0	0	0	0

2.1.2. Avance General del Subprograma:

Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza				
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	157	157	151	0
--	-----	-----	-----	---

2.1.3. Principales problemáticas:

Durante el año 2019 existieron bajas de personal operativo por diversas causas, sobresaliendo renuncias voluntarias, algunos de ellos a inicio de año fueron considerados para aplicación de evaluaciones de control de confianza por requisito de permanencia, toda vez que, durante el transcurso del año, concluiría la vigencia de su evaluación en mención. Asimismo, no fue posible evaluar durante el ejercicio fiscal a un elemento por encontrarse incapacitado.

2.1.4. Propuestas de solución:

La alternativa implementada para el cumplimiento del compromiso adquirido para evaluar a determinado número de personal fue solicitar al Centro Estatal de Control de Confianza, listado de elementos que durante el primer semestre del año 2020 venciera su certificación de evaluación, con la finalidad de cubrir los espacios disponibles. Esta medida permitió, cumplir la meta establecida en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión al Fortaseg, así como evaluar personal que durante el primer semestre de 2020 concluyera vigencia su evaluación.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	10	0	10

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Personal en Activo)	0	0	0
Armamento y Tiro Policial	0	0	0
Asertividad y Negociación Policial	0	0	0
Atención a víctimas	0	0	0
Cadena de Custodia	0	0	0
Competencias Básicas de la Función Policial	0	0	0
Conducción de Vehículos Policiales	0	0	0
Cultura de la Legalidad	0	0	0
Curso de Comunicación Asertiva	0	0	0
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	0	0	0
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	0	0	0
Curso para instructor evaluador	0	0	0
Curso para monitorista para Videovigilancia	0	0	0
Curso para Policía Turística	0	0	0
Derechos Humanos	0	0	0
Detención y conducción de personas	0	0	0
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	0	0	0
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	0	0	0
Diplomado en gerenciamiento policial	0	0	0
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	0	0	0
Diplomado mediación (formación de replicadores)	0	0	0

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Diplomado para Mandos	0	0	0
Equidad de Género	0	0	0
Ética Policial	0	0	0
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	0	0	0
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	0	0	0
Grupo táctico avanzado	0	0	0
Grupo táctico básico	23	0	23
Grupo táctico intermedio	0	0	0
Guía Nacional de Cadena de Custodia	0	0	0
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	0	0	0
Habilidades Docentes	0	0	0
Hechos de tránsito terrestre	0	0	0
Informe policial homologado	0	0	0
Intervención, control y manejo policial en disturbios	0	0	0
Juicios Orales	0	0	0
Justicia Cívica	0	0	0
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	0	0	0
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	153	0	153
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	0	0	0
Manejo de Crisis	0	0	0
Manejo de vehículo policial	0	0	0
Marco legal policial	0	0	0
Mediación	0	0	0

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Nivelación académica	0	0	0
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	0	0	0
Plataforma México	0	0	0
Policía de proximidad con perspectiva de género	59	0	59
Policía de reacción	0	0	0
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	0	0	0
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	0	0	0
Prevención del Delito	0	0	0
Prevención y vinculación social	0	0	0
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	0	0	0
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	0	0	0
Proximidad social	0	0	0
Psicología policial	0	0	0
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	0	0	0
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	0	0	0

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	0	0	0
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	0	0	0
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	0	0	0
Otro (Sistema de Justicia para Adolescentes)	153	0	153

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	0	0	0	0
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	49	0	48	48
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0	0

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT
Reglamento	0	0	0
Catálogo de puesto	0	0	0
Manual de Organización	0	0	0
Manual de Procedimientos	0	0	0
Herramienta de Seguimiento y Control	0	0	0

2.2.2. Avance General del Subprograma:

Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente		0
Formación Continua		153
Nivelación Académica		0
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)	157	0
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		153

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	157	0	0
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	49	48	48
Evaluación para Instructor	0	0	0

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	157	143

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando: 15 Policías Operativos: 134

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando: \$16,811.18 Salario Policías Operativos: \$11,674.44

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando: 7.02% Incremento Policías Operativos: 7.02%

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

NO SE INVIRTIERON RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN EN ESTE RUBRO.

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

No aplica.

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

No aplica.

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores	N/A	N/A	N/A	N/A
Potencialización del seguro de vida	N/A	N/A	N/A	N/A
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías	N/A	N/A	N/A	N/A
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	N/A	N/A	N/A	N/A
Vales de despensa	N/A	N/A	N/A	N/A
Ayuda por separación de los elementos operativos	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos:

NO SE INVIRTIERON RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN EN ESTE RUBRO.

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

No aplica.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

No aplica.

2.2.3. Principales problemáticas:

Entre las adversidades a las que se enfrenta cualquier Institución de Seguridad Pública, para capacitar a su personal sustantivo, destaca el administrar de la mejor forma posible el despliegue operativo en las zonas públicas, debido a existir necesidad de concentrar a determinado número de agentes policiales para que éstos asistan a participar en cursos de formación continua, especialización o alta dirección, según sea el caso. Ello con el objeto de mantener en constante actualización los conocimientos, técnicas y habilidades de los elementos de seguridad pública para el adecuado desempeño de su función.

2.2.4. Propuestas de solución:

Para evitar en lo posible restar elementos en campo, y mantener los patrullajes en calles y espacios públicos, resulta indispensable fortalecer el número de plazas actualmente disponibles para elementos de seguridad pública, lo que permitirá en primer término incrementar la presencia policial ante la ciudadanía, al tiempo de minimizar los tiempos de respuesta ante llamados de emergencias. Esta acción, ayudaría a minimizar el impacto de distraer elementos operativos para capacitarlos en temas actuales.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

(NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA)

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	N/A

3.1.2. Avance General del Subprograma:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	15	0
Terminales Digitales Móviles	40	0
Terminales Digitales Base	1	0

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permitan monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

No

c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

0

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

No

3.1.3. Principales problemáticas:

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA.

3.1.4. Propuestas de solución:

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA.

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

(NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA)

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información. señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

No.	Acciones	Acción cumplida
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A

- b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019?**

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2.2. Avance General del Subprograma:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019**

Número de (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
N/A	N/A	N/A	N/A

- b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?**

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA.

- c) ¿Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?**

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA.

3.2.3. Principales problemáticas:

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA.

3.2.4. Propuestas de solución:

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Es preciso precisar, únicamente se convinieron recursos para equipamiento, con los cuales se dotó a los integrantes de la Institución de Seguridad Pública Municipal con prendas de uniforme policial, así como equipamiento personal, para dignificar la imagen hacia la población. Asimismo, se fortaleció el equipamiento vehicular terrestre de la corporación para un mejor desempeño de sus funciones, al tiempo de fortalecer los recursos materiales con que cuenta para salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Par	348	348	348
	Pieza	1,566	1,566	1,566
	Juego	174	174	174
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	30,000	30,000	30,000
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	10	10	10
Comandancia	Obra	0	0	0

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal					
Elementos	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	165	165	0	0	0

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Situación de Inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.3.2. Avance General del Subprograma:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		102
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	165	146
Número de policías por cada arma larga		2
Número de policías por cada patrulla		2

3.3.3. Principales problemáticas:

Los integrantes sustantivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zinacantepec necesitaban dignificar su imagen a través del uniforme policial, debido a que los que portaban se encontraban desgastados y decolorados, generando mala imagen ante la sociedad a quienes prestan su servicio. Es por ello, se invirtieron recursos federales Fortaseg 2019 para la adquisición de prendas de uniforme policial, para realizar entrega de dos juegos completos de uniformes a cada uno de los elementos operativos de seguridad pública, a fin de que éstos se encuentren debidamente uniformados y portando con gallardía el vestuario policial.

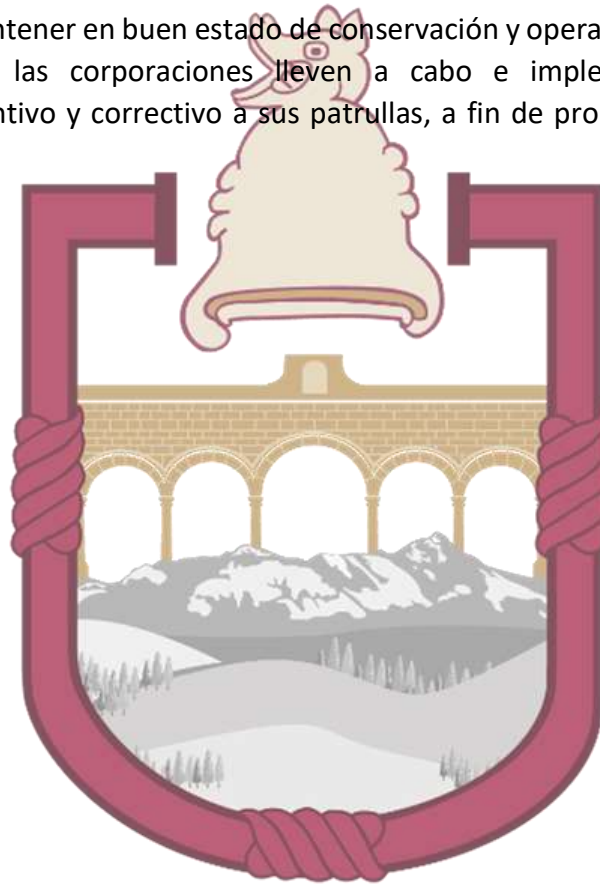
Por otra parte, considerando que los elementos de seguridad pública deben estar en constante capacitación y adiestramiento para un óptimo desarrollo de sus funciones, con los recursos en mención, se adquirieron insumos para realizar prácticas de tiro policial.

Así mismo, ante la falta de vehículos terrestres tipo auto patrulla que permitan abarcar cada delegación municipal y brindar cobertura a la población ante llamados de emergencias, se tomó la decisión de programar la adquisición de motocicletas tipo patrulla.

3.3.4. Propuestas de solución:

Aunado a que la entrega de prendas conformantes del uniforme policial sea de dos juegos para cada elemento de forma anual, es importante considerar las largas jornadas y condiciones laborales a las que se enfrentan los elementos; estas condiciones conllevan a que en corto plazo los uniformes se encuentren desgastados y decolorados. Debido a lo anterior, se propone dotar un tercer juego de uniforme anualmente.

Con la finalidad de mantener en buen estado de conservación y operación el parque vehicular, resulta indispensable las corporaciones lleven a cabo e implementen programas de mantenimiento preventivo y correctivo a sus patrullas, a fin de prolongar la vida útil de las mismas.



Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

En este Programa con Prioridad Nacional, únicamente se concertaron recursos federales para dotar a los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zinacantepec, de formatos oficiales pre-impresos del Informe Policial Homologado en sus modalidades de Delitos y Faltas Administrativas, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, previstas en la normatividad en la materia consistente en recabar información de los eventos que atiende la corporación municipal, para su registro y suministro a la base de datos del IPH en Plataforma México.

En cuestión a equipamiento en el rubro del presente Programa con Prioridad Nacional, no se destinaron recursos federales.

- b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

No se concertó esta meta.

- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

No se concertó esta meta.

- d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

No se concertó esta meta.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

- e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

No se concertó esta meta.

- f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias.
Detención en Flagrancia	608	608	No existen diferencias
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	0	N/A
Recepción de Denuncia	647	647	No existen diferencias

- g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	0
Detención por Caso Urgente	0

4.2. Avance General del Programa:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

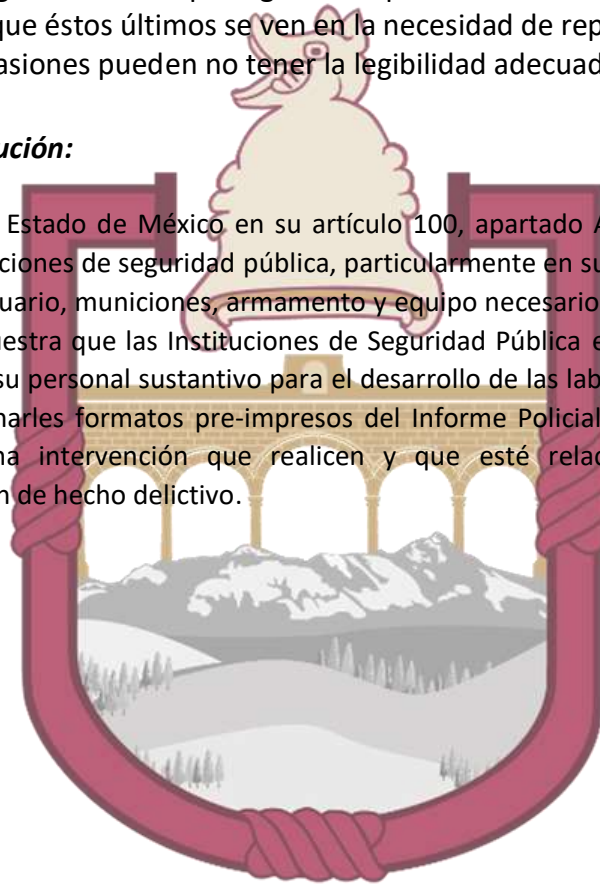
Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
157	140	20

4.3. Principales problemáticas:

Ante la necesidad de que los elementos de seguridad pública en campo, porten consigo formatos pre-impresos oficiales del Informe Policial Homologado, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al registro de las actividades e investigaciones que realicen en el desempeño de sus funciones; se acredita la obligación de las instituciones de seguridad pública para dotar de los insumos y suministros indispensables a sus integrantes para el desarrollo de sus actividades, sin embargo se observa que algunas corporaciones no dotan de éstos formatos a sus elementos, por lo que éstos últimos se ven en la necesidad de reproducirlos por su cuenta propia y en algunas ocasiones pueden no tener la legibilidad adecuada.

4.4. Propuestas de solución:

La Ley de Seguridad del Estado de México en su artículo 100, apartado A enuncia derechos de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, particularmente en su fracción V señala "Recibir en forma gratuita el vestuario, municiones, armamento y equipo necesario para el desempeño de sus funciones", lo que demuestra que las Instituciones de Seguridad Pública están obligadas a dotar los materiales necesarios a su personal sustantivo para el desarrollo de las labores de seguridad pública, entre ellas el proporcionarles formatos pre-impresos del Informe Policial Homologado a fin de ser requisitados ante alguna intervención que realicen y que esté relacionada a una infracción administrativa o comisión de hecho delictivo.



**Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
(NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE PROGRAMA)**

**Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).
(NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA)**

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	N/A

- b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	22	55	47	63	58	50	78	50	45	35	22	22	547

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	25	32	36	73	51	63	84	36	38	37	183	47	705
Total	47	87	84	137	109	113	162	86	83	72	205	69	1,254

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?

El superior jerárquico.

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	22	55	47	63	58	50	78	50	45	35	22	22	547
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	25	32	36	73	51	63	84	36	38	37	183	47	705
Total	47	87	84	137	109	113	162	86	83	72	205	69	1,254

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior. ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5.1.2. Avance General del Subprograma:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

- a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?
Sistema de captura (aplicativo)
- b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	18	1	0
Policías Operativos	139	0	2
Personal Administrativo	14	0	2
Total	171	1	4

5.1.3. Principales problemáticas:

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA.

5.1.4. Propuestas de solución:

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE SUBPROGRAMA.

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

(NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE PROGRAMA)

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1	N/A
5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

Reporte de Oportunidad en la entrega de Información 9-1-1 en 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Día de Entrega	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.2. Avance General del Programa:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	N/A
Falsas o Improcedentes	N/A
TOTAL	N/A

6.3. Principales problemáticas:

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE PROGRAMA.

6.4. Propuestas de solución:

NO APLICA, NO SE CONCERTARON RECURSOS EN ESTE PROGRAMA.



IV. CONCLUSIONES GENERALES

En el presente Informe Municipal de Evaluación, contemplado en los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (**FORTASEG**) para el ejercicio fiscal **2019**; se aprecian los destinos de gasto asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, convenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de los recursos FORTASEG, así como de los recursos de coparticipación del ejercicio fiscal 2019, correspondientes al municipio de Zinacantepec, Estado de México.

De los compromisos generados para fortalecer el desempeño de la seguridad pública en el municipio, se desglosa conforme al avance presupuestario, avance en el cumplimiento de metas convenidas y los avances generales, a fin de identificar las metas alcanzadas por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015, los cuales son de carácter nacional aplicables a la Federación, las entidades federativas y los municipios; cumplimiento todas y cada una de las metas convenidas y contraídas.

En cuanto a los recursos de la aportación municipal, estos fueron destinados en su totalidad al Programa de Reestructuración y Homologación Salarial de los elementos operativos de la corporación municipal, a fin de fortalecer en ellos el sentido de pertenencia en la institución policial, al tiempo de fomentar su compromiso con la misma, reflejándose en su desempeño laboral para beneficio de nuestra sociedad.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019;
- Ley de Seguridad del Estado de México;
- Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) ejercicio fiscal 2019;
- Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019,
- LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019;
- Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019;
- Informe de Estado de Fuerza de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zinacantepec, Estado de México, del mes de diciembre 2019;
- Expediente documental (de cumplimiento de metas) del Subsidio FORTASEG 2019 de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Zinacantepec, Estado de México;
- Expediente documental (financiero) del Subsidio FORTASEG 2019 de la Tesorería Municipal de Zinacantepec, Estado de México;
- Informes mensuales y trimestrales de avance físico-financiero del FORTASEG 2019;
- Informes y reportes de cumplimiento de metas de capacitación del FORTASEG 2019;
- Acta de cierre del ejercicio presupuestal 2019 de los recursos FORTASEG del Municipio de Zinacantepec, Estado de México.

VI. APÉNDICE

Considerando que los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios, como es el caso de los recursos del subsidio FORTASEG 2019 de los cuales el municipio de Zinacantepec, Estado de México, resultó beneficiario para el año fiscal en cita, están sujetos a procesos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 8, párrafo tercero, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como; 4, 9 fracción II, 53, 55, 58 fracciones I y II de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

En ese sentido, de acuerdo con lo descrito en los artículos 9 y 10 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) 2019, corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Planeación, desarrollar los procedimientos y mecanismos de evaluación de los recursos FORTASEG y de la coparticipación convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70, fracciones I, XV, XXVI y XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 85 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Acuerdo 06/XXXVII/14, aprobado por el Consejo Nacional en su Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo 05/XXXIX/15, aprobado por el Consejo Nacional en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, referente al mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios, que genere el Secretariado Ejecutivo, a través de la Dirección General de Planeación.